



Resolución de Decanato 131 / 2024 - NAT -UNSa
Reordena tribunal examinador de teís profesional Carla Silva - Geología 2010
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/04/2024

Expediente: 10.655/2023

VISTA:

La resolución DNAT-2023-1188, emitida en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis Profesional que desarrolla la estudiante Carla Geovana Silva – LU N° 414.782 – DNI: 39.230.307, de la carrera Geología - plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, la estudiante solicita el reordenamiento del tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional.

Que corresponde reordenar el tribunal evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis.

Que la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, aconseja reordenar el tribunal examinador que entenderá en la calificación de la tesis de la estudiante Carla Geovana Silva – LU N° 414.782 – DNI: 39.230.307.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional titulado: "Exploración geoelectrica en zona norte de la ciudad de Salta, sector Av. Bolivia. Departamento capital, provincia de Salta" que desarrolla la estudiante Carla Geovana Silva – LU N° 414.782 – DNI: 39.230.307, de la carrera Geología - plan 2010, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. NESTOR VALENTÍN VITULLI

GEOL. LEONARDO ELIAS

GEOL. PABLO GOMEZ

SUPLENTES: DRA. VANINA LOPEZ

GEOL. VERÓNICA MARTINEZ



Resolución de Decanato 131 / 2024 - NAT -UNSa
Reordena tribunal examinador de teís profesional Carla Silva - Geología 2010
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

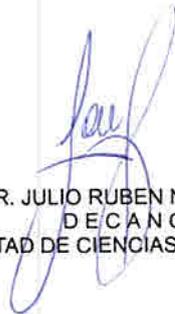


Salta,
29/04/2024

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Geología, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES